



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, tiempo parcial 32,00% proporcionalidad de jornada, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, esta Alcaldía con fecha 18 de diciembre de 2024, ha dictado resolución nº 2024-4504 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

"VISTA la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, tiempo parcial 32,00 % proporcionalidad de jornada, clasificada en el grupo C, subgrupo C2, personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

*VISTA la instancia presentada por Doña Blanca Murube Romero, provista de D.N.I. ***0421**, en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 16 de diciembre de 2024, con núm 2024-E-RE-13319, mediante la cuál manifiesta la renuncia a la propuesta de contratación.*

*VISTA la instancia presentada por Doña Inés Porras López, provista de D.N.I. ***0946**, ocupando el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la fase de concurso-oposición, en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 16 de diciembre de 2024, con núm 2024-E-RE-13347, mediante la cuál manifiesta la renuncia a la propuesta de contratación.*

*VISTA la instancia presentada por Doña Rosa Pilar Vera Bermúdez, provista de D.N.I. ***2582**, ocupando el siguiente puesto por orden de puntuación en la lista con el resultado definitivo de la fase de concurso-oposición, en el Registro General del Ayuntamiento, de fecha 18 de diciembre de 2024, con núm 2024-E-RE-13479, mediante la cuál aporta la documentación requerida para la contratación como personal laboral fijo en la plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, tiempo parcial 32,00% proporcionalidad de la jornada, de conformidad con la base novena que rige la convocatoria.*

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2022-4188, de fecha 22 de noviembre de 2022, y anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 277, de 30 de noviembre de 2022, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 249, de fecha 30 de diciembre de 2022 y Boletín Oficial del Estado, número 20, de fecha 24 de enero 2023, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/12/2024
HASH: c9f1cc71b093d028aae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 66YL5WRSDNRXKHQZC76F5MCG9
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar personal laboral fijo en la plaza de Auxiliar Ayudante Biblioteca, tiempo parcial 32,00% proporcionalidad de jornada, clasificada en el Grupo C, Subgrupo C2, a:

- Doña Rosa Pilar Vera Bermúdez, provista de D.N.I nº ***2582**.

SEGUNDO.- La nombrada deberá formalizar el correspondiente contrato laboral fijo y tomar posesión de su destino, en el plazo máximo de tres días naturales siguientes a la publicación del nombramiento de personal laboral fijo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a la interesada, a los correspondientes efectos."

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente.** Documento firmado electrónicamente.



Cód. Validación: 66YL5WRSDNRXKHQZC76F5MCG9
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2